UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Plazo extraordinario de plazas vacantes movilidad internacional de Grado

20/03/2025

Podrán presentar solicitud en este plazo quienes cumplan con los requisitos de la citada convocatoria y no tengan plaza aceptada en la misma a fecha de publicación de la presente resolución en el BOUGR.

No podrán participar quienes presentaran renuncia a una plaza aceptada en la convocatoria a fecha posterior al 5 de marzo de 2025.

Las solicitudes se gestionarán a través del procedimiento **«Portal de Programas de Intercambio»**, disponible en la Oficina Virtual y se podrán presentar **del 20 al 31 de marzo de 2025.**

Acceso a la Convocatoria

Copyright© 2026 Universidad de Granada